

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sende
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 15 de enero de 2020

- I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1502 del Pleno del Consejo.**
- II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Central Nuclear Ascó I y II: Apreciación favorable de las actuaciones adicionales del programa de adaptación al criterio 19.4.4 de la Instrucción del Consejo IS-27 Rev.1, derivadas de los análisis de "Hot shorts"
2. Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el RD Ley 12/2018 de seguridad de las redes y sistemas de información
3. Propuesta de cambio del PG.XI.04."Documentacion del Sistema de Gestión"
4. Toma de decisiones en materia de personal
 - 4.1 Modificación de la RPT de personal funcionario del Organismo en cinco puestos ocupados de nivel 15.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 5.1 Contratación de servicios externos para las fases de análisis y diseño de una metodología sistemática para el entrenamiento del personal del Consejo de Seguridad Nuclear (metodología SAT)



Trámite simplificado

6. Autorizaciones instalaciones radiactivas
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en instalaciones nucleares
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 11.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
12. Comisiones del Consejo y Comités
13. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 13.1 Respuesta al Acuerdo del Pleno nº 1500 en relación con la distribución y publicación de actividades internacionales
14. Informe sobre delegaciones del Consejo
15. Informe de los directores técnicos
16. Ruegos y preguntas

**IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión del Pleno nº 1502 del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** la aprobación del acta nº 1502 correspondiente a la reunión del Pleno de 18 de diciembre de 2019.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. **CENTRAL NUCLEAR ASCÓ I Y II: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS ACTUACIONES ADICIONALES DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CRITERIO 19.4.4 DE LA INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO IS-27 REV.1, DERIVADAS DE LOS ANÁLISIS DE "HOT SHORTS"**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNASC/ASO/1911/303) de apreciación favorable a CN Ascó I y II de las actuaciones adicionales del programa de adaptación al criterio 19.4.4 de la Instrucción del Consejo IS-27 rev.1, derivadas de los análisis de "hot shorts" (HS).

El 24 de septiembre de 2018 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia ANA/DST-L-CSN-3916, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE, (ANAV) por el que se solicita la apreciación favorable del CSN de las actuaciones adicionales del programa de adaptación al criterio 19.4.4 de la Instrucción del Consejo IS-27 Rev. 1, derivadas del análisis de "Hot shorts".

La evaluación de la DSN considera que tanto las modificaciones de diseño como las actuaciones procedimentales propuestas, así como los plazos de ejecución, se consideran aceptables, desde el punto de vista eléctrico y de instrumentación para resolver el problema planteado de propagación de HS desde sala de control que pudieran afectar a la correcta actuación de los equipos requeridos para la parada segura.

La DSN propone apreciar favorablemente las actuaciones adicionales (modificaciones de diseño y cambios procedimentales) propuestas por ANAV, derivadas de los análisis de "Hot shorts" de CN Ascó I y II, para dar cumplimiento al Criterio General de Diseño 19.4.4 de la IS-27 del CSN, desde el punto de vista eléctrico y de instrumentación.



Todo ello sin perjuicio de las medidas adicionales que sea necesario adoptar para dar cumplimiento a la Instrucción del Consejo IS-30 revisión 2, sobre requisitos del programa de protección contra incendios de centrales nucleares, y a la ITC asociada a la renovación de la autorización de explotación de octubre de 2011 de CN Ascó I y II, en relación con la capacidad de parada remota de la central.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL RD LEY 12/2018 DE SEGURIDAD DE LAS REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información desarrollado por el Ministerio de Economía y Empresa.

Con fecha 13 de noviembre de 2019 se recibió en el CSN, procedente del Ministerio de Economía y Empresa, el proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información, así como su Memoria del análisis de impacto normativo, con el objeto de que el CSN emitiera el informe preceptivo de acuerdo a lo previsto en el artículo 26.5, primer párrafo, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, para garantizar el acierto y la legalidad del texto normativo.

El proyecto de Real Decreto circunscribe su ámbito de aplicación al establecimiento de las autoridades competentes y de los requisitos de seguridad aplicables a las redes y sistemas de información de aquellos operadores de servicios esenciales que no tengan la consideración de operadores críticos conforme a lo establecido en el R.D. 704/2011, de 7 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de Infraestructuras Críticas y que desarrolla la Ley 2/2011, de 28 de abril por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

El análisis de la propuesta de Real Decreto ha puesto de manifiesto que el principal impacto sobre el CSN es la designación en su artículo 3.1 k. ii) de dicho Organismo, conjuntamente con el Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) como autoridades competentes de los operadores de servicios esenciales que no sean operadores críticos y como principal consecuencia el reconocimiento de una competencia sancionadora en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 (apartado 1 a) 2º) y 41 del Real Decreto-ley 12/2018.

El Pleno ha estudiado la propuesta y **ACUERDA** aprobarlo con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. PROPUESTA DE CAMBIO DEL PG.XI.04."DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta realizada por el Consejero Sr. Castejón en relación con una propuesta de cambio en el procedimiento de gestión referencia PG.XI.04 sobre Documentación del sistema de gestión.

La propuesta presentada propone la modificación del sistema actual de aprobación de los diferentes procedimientos del Sistema de Gestión, de forma que en todos los casos sean aprobados por el Pleno del CSN y firmados como Responsable final de los mismos por el Presidente del organismo.

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por el Consejero Sr. Castejón y **ACUERDA** mantener la sistemática de aprobación de procedimientos establecida en el Sistema de Gestión vigente incorporando la necesidad de que a partir de este momento todos los procedimientos deberán contar con el visto bueno del Pleno antes de su entrada en vigor.

SEGUIMIENTO: SI

4. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

4.1 MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO EN CINCO PUESTOS OCUPADOS DE NIVEL 15.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta la Subdirección de Personal y Administración (SPA) de modificación de la RPT de personal funcionario del CSN en cinco puestos ocupados de nivel 15.

La Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CIR) acordó que se realizara una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de este Consejo que afecta a cinco puestos ocupados de adscripción indistinta a los subgrupos C1/C2, cuyo nivel de complemento de destino era nivel 15, reclasificándolos a nivel 16.

Según el artículo 24. o) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de este Consejo, corresponde al Pleno del Consejo la competencia de aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear, por lo que se procede a elevar al Pleno la propuesta de aprobación de la mencionada modificación.

Esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, tiene un coste económico de 1.370,80 euros con efecto desde 1 de enero de 2019, por el periodo temporal de desempeño de dichos puestos de trabajo desde esa fecha. De acuerdo a la información suministrada por la SPA existe crédito adecuado y suficiente para llevar a cabo esta modificación de RPT.

El Pleno ha estudiado la propuesta del SPA y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS PARA LAS FASES DE ANÁLISIS Y DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA SISTEMÁTICA PARA EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (METODOLOGÍA SAT)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref. IDGC/806/19/22706) para la contratación, mediante procedimiento abierto, de servicios externos para las fases de análisis y diseño de una metodología sistemática para el entrenamiento del personal del Consejo de Seguridad Nuclear (metodología SAT).

El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) ha llevado a cabo una intensa actividad para el desarrollo de modelos de conocimiento y competencias de seguridad nuclear tales como el modelo de competencias de los cuatro cuadrantes y herramientas de análisis sistemático de competencias reguladoras y de seguridad nuclear. Los modelos y sistemáticas por el OIEA son adaptados por sus Estados Miembros ajustándolos a las particularidades nacionales y organizacionales donde van a ser utilizados.

El objeto de esta propuesta es la contratación, mediante procedimiento abierto, regulación armonizada con arreglo a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de servicios externos especializados para las fases de análisis y diseño de una metodología sistemática para el entrenamiento del personal del Consejo de Seguridad Nuclear aplicando la metodología de *Systematic Approach to training* (SAT) desarrollada por el OIEA.

La vigencia del contrato sería desde julio 2020 hasta octubre 2021. Con un importe máximo de 602.125,00 € (IVA 21% incluido) ejecutable durante los ejercicios presupuestarios 2020 (225.796,88€) y 2021 (376.328,12€).

El Pleno ha estudiado la propuesta de IDGC y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

6. AUTORIZACIONES INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Instituto de Ciencias del Patrimonio-CSIC (INCIPIT-CSIC), IRA-3452, Santiago de Compostela (A Coruña)
- Comercial de Tecnologías Electrónicas, S.A. (COTELSA), OAR-007, Madrid

Evaluada por el Gobierno Vasco:

- Fundación Onkologikoa Fundazioa, IRA-0277, Donostia-San Sebastián

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3452/19
- CSN/IEV/MO-12/OAR-0007/20
- CSN-PV/IEV/MO-23/IRA-0277/19

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1 PRESIDENTE JOSEP MARÍA SERENA I SENDER

11.1.1 CONFERENCIAS INTERNACIONALES DEL OIEA SOBRE TRANSPORTE SEGURO DE MATERIALES RADIATIVOS Y SOBRE ENERGÍA DE FUSIÓN.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente

11.1.2 CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y COMITÉS DE INFORMACIÓN LOCAL PARA EL AÑO 2020

El Pleno toma nota de la información suministrada por el presidente y **ACUERDA** la designación de miembros del Pleno para asistencia a los Comités Locales de Información siguientes:

- Consejero Sr. Dies: CN Ascó y CN Vándellos II
- Consejero Sr. Castejón: CN Trillo y CN Jose Cabrera
- Consejera Sra. Romera: CN Cofrentes y CN Sta. Maria de Garoña
- Consejera Sra. Lucio: CN Almaraz

11.1.3 ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE ASISTENCIA DEL STAND DEL CSN A LOS FOROS DE EMPLEO Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES DURANTE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión de Pleno incluyendo un desglose detallado de todos los gastos asociados con la presencia del stand del CSN en cada evento.

11.1.4 RESULTADO DE LA VIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES CONTROLADOS MEDIANTE DOSIMETRÍA INDIVIDUAL. AÑO 2015. INFORME SECTORIAL

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** que por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se lleven a cabo las actuaciones necesarias para publicar lo antes posible los informes sectoriales correspondientes a los años 2016 a 2019, incluyendo en caso necesario la contratación de medios de apoyo externo.

11.1.5 CONTESTACIÓN A LA CARTA ENVIADA POR LAS JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente y **ACUERDA** con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

11.1.6 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

El Pleno toma nota de la información suministrada por el presidente y **ACUERDA** remitirlo al BOE para su publicación.

11.2 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

11.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1504, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el Secretario General.

11.2. RESULTADOS DEL SISC EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2019: ÁREA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD FÍSICA

El Pleno toma nota de la información aportada por el Secretario General.

11.3 EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL SISC CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

El Pleno toma nota de la información aportada por el Secretario General y **ACUERDA** que la transmisión del acuerdo adoptado en la reunión trimestral sobre cinco hallazgos debidos a causa de enclavamientos incorrectos y/o errores en posiciones de válvulas en CN Ascó se realice mediante escrito de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

13.1 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO nº 1500 EN RELACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES

La Secretaría General presenta al Pleno la información solicitada al Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) en el pleno nº 1500, de fecha 4 de diciembre de 2019, en relación con la distribución y publicación de actividades internacionales.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el GTP y **ACUERDA** que sea remitido nuevamente a una próxima reunión de Pleno.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 10/01/2020: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalación nuclear CN Almaraz.

14.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas .Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 09/01/2020: Apercibimiento a APR-1/DEN-451.

DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 07/12/09)

- Resolución de 10/01/2020: Apercibimiento a ORG-0273.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 09/01/2020: Notificación a IRA-0529.
- Resolución de 09/01/2020: Notificación a IRA-0514.
- Resolución de 09/01/2020: Notificación a IRA-3437.

14.2.1 Instrucción técnica (IT) dirigida a CN Almaraz

Información previa al Pleno sobre la propuesta de IT dirigida a la central nuclear Almaraz sobre las acciones a realizar sobre el contenedor de combustible gastado ENUN-AI-02.

El Pleno toma nota de la información aportada

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se interrumpe la sesión a las 11:45 horas y se reanuda el día 23 de enero de 2020 a las 8:15 horas del día 22 de enero de 2020.

APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** la aprobación del acta nº 1505 correspondiente a la reunión del Pleno de 22 de enero de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:30 horas del día 23 de enero de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE